



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CNSC**

COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**AUTO No 295**  
**1 de abril del 2022**



*“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”*

**EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,**

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 125 y 130 de la Constitución Política, los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, el Decreto Ley 760 de 2005<sup>2</sup>, el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 prevé entre las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la de establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa y elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

Que el artículo 30 ibidem, dispone que los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o Instituciones de Educación Superior, acreditadas para tal fin.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, en uso de sus competencias constitucionales y legales, adelantó el **Proceso de Selección No.998 de 2019**, en la modalidad de concurso abierto para proveer por mérito las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la planta personal de la **ALCALDÍA DE BELLO (ANTIOQUIA)**, proceso que integró la Convocatoria Territorial 2019, y para tal efecto, se expidió el **Acuerdo No. 20191000001516 del 04 de marzo de 2019**, modificado mediante los Acuerdos Nos. 20191000005726 del 14 de mayo del 2019 20191000009346 del 19 de noviembre de 2019.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Convocatoria No. 20191000001516 del 04 de marzo de 2019<sup>3</sup> y con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, la CNSC conformó y adoptó, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados por la **ALCALDÍA DE BELLO (ANTIOQUIA)**, en el citado proceso de selección, las cuales fueron publicadas en el sitio web de la CNSC, a través del siguiente enlace del Banco Nacional de Listas de Elegibles -BNLE: <https://bnle.cns.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>, así:

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
42892	Agentes de Transito	340	3	10597 del 16 de noviembre de 2021	18/11/2021	73
42967	Auxiliar Administrativo	407	3	10682 del 17 de noviembre de 2021	18/11/2021	13
42974	Técnico Operativo	314	3	7016 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

<sup>2</sup> Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.

<sup>3</sup> **ARTÍCULO 45°. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES.** La Universidad o Institución de Educación Superior que la CNSC contrate para el efecto, consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del proceso y la CNSC mediante acto administrativo conformará las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la presente Convocatoria, con base en la información que le ha sido suministrada, y en estricto orden de mérito.

"Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019"

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
42986	Subcomandante de Tránsito	338	4	10684 del 17 de noviembre de 2021	18/11/2021	3
43139	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	233	2	7017 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	4
43296	Técnico Administrativo	367	4	7004 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	4
43297	Técnico Administrativo	367	4	7006 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2
43358	Técnico Operativo	314	3	6987 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2
43394	Técnico Administrativo	367	4	6917 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2
43470	Técnico Operativo	314	3	6982 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	10
43493	Técnico Administrativo	367	4	6981 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	5
43678	Técnico Área Salud	323	4	6995 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2
46005	Técnico Operativo	314	3	6999 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	3
47609	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	233	2	6970 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	8
67321	Técnico Administrativo	367	4	6914 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	3
122061	Técnico Operativo	314	1	6915 del 10 de noviembre de 2021	18/11/2021	2

Una vez fueron conformadas y publicadas las listas de elegibles, y estando en la oportunidad para ello, la Comisión de Personal de la **ALCALDÍA DE BELLO (ANTIOQUIA)**, en uso de la facultad concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, solicitó la exclusión de los siguientes elegibles, por las razones que se describen a continuación:

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
1	42892	<b>Denominación:</b> Agentes de Tránsito <b>Código:</b> 340 <b>Grado:</b> 3	73	25	Jorge Stiven Cifuentes Restrepo C.C. 1152214712	"(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)  El empleo exige experiencia relacionada y sus dos (2) certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.  No cumple con lo

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)"</p> <p>&lt;&lt;sic&gt;&gt;</p>
2	42892	<p><b>Denominación:</b> Agentes de Tránsito <b>Código:</b> 340 <b>Grado:</b> 3</p>	73	28	<p>Luisa Fernanda Álvarez Grisales C.C. 1128429735</p>	<p>“(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)”</p> <p>El empleo exige experiencia relacionada y dos (2) de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada. Y la otra certificación laboral, las funciones que consagra no tienen relación con el empleo para el cual se esta concursando.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p><i>Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)"</i>                      &lt;&lt;sic&gt;&gt;</p>
3	42892	<p><b>Denominación:</b> Agentes de Tránsito <b>Código:</b> 340 <b>Grado:</b> 3</p>	73	31	<p>Yovani Gutiérrez Tobón C.C. 98570874</p>	<p><i>“(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)”</i></p> <p><i>El empleo exige experiencia relacionada y sus cuatro (4) certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</i></p> <p><i>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)"</p>
4	42892	<p><b>Denominación:</b> Agentes de Tránsito <b>Código:</b> 340 <b>Grado:</b> 3</p>	73	41	<p>Jefferson Castaño Toro C.C. 1128281413</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)”</p> <p>El empleo exige experiencia relacionada y su única certificación laboral no consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)" <<sic>>
5	42892	Denominación: Agentes de Tránsito Código: 340 Grado: 3	73	57	Eder José Acosta Avilez C.C. 15672229	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)”</p> <p>El empleo exige experiencia relacionada y dos (2) de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05.” &lt;&lt;sic&gt;&gt;</p>
6	42892	Denominación:	73	71	Walter Acevedo	“(…) SOLICITUD DE

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		Agentes de Tránsito <b>Código: 340</b> <b>Grado: 3</b>			Restrepo C.C. 1216722683	<p><i>EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)</i></p> <p><i>Acredita 3 certificaciones laborales sin funciones, no cumple con el requisito de experiencia relacionada, la otra certificación laboral su tiempo es solo 2 meses y el manual exige 6 meses.”</i></p> <p><i>&lt;&lt;sic&gt;&gt;</i></p>
7	42967	<b>Denominación:</b> Auxiliar Administrativo <b>Código: 407</b> <b>Grado: 3</b>	13	31	Susana Milena Rodríguez Diaz C.C. 1108830559	<p><i>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...)</i></p> <p><i>El empleo exige experiencia relacionada y cinco (5) de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada. No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15.</i></p> <p><i>Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05 (...)</p>
8	42974	<p><b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 3</p>	2	6	<p>Daniel Urrego Quiceno C.C. 75106912</p>	<p><b>(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO.</b></p> <p>(...) El aspirante tiene una profesión que conforme al registro SNIES, es del NBC de "administración" y este no hace parte de los requisitos de estudio que exige el Manual de Funciones del empleo. Y la Técnica en Informática que anexa, no es técnica profesional, es educación para el trabajo y desarrollo humano, antes llamada no formal.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, especialmente Artículo 18 porque no cumple con los requisitos mínimos de estudio.</p> <p>Igualmente se debe velar por lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, pagina 6. preguntas 9. Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la</p>



“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)
9	42986	<b>Denominación</b> Subcomandante de Transito <b>Código: 338</b> <b>Grado: 4</b>	3	5	Walter Acevedo Quintero C.C. 15513803	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO (...)”</p> <p><i>El empleo exige experiencia título de formación de técnica profesional y el aspirante solo acredita una técnica laboral por competencias, que es educación para el trabajo y desarrollo humano. No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15.</i></p> <p><i>Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, pregunta 9 pagina 6.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05” (SIC)</i></p>
10	43139	<b>Denominación</b> Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª categoría <b>Código: 233</b> <b>Grado: 2</b>	4	6	Germán Darío Tabares Baena C.C. 71681687	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION DEL ASPIRANTE POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (...)”</p> <p><i>El empleo exige requisito académico el NBC de Derecho y afines y la experiencia</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>profesional de doce (12) meses y el aspirante acredita que se graduó en diciembre de 2017 como abogado.</p> <p>Por lo tanto, la experiencia profesional se contabiliza desde la fecha del grado, puesto que no acredito certificado de terminación de materias. Y a partir del grado solo acredita 10 meses y 3 días de experiencia profesional y no tiene los 12 meses que exige el manual de funciones y competencias.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05.M (...)” (sic)</p>
11	43139	<p><b>Denominación</b> Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª categoría <b>Código:</b> 233 <b>Grado:</b> 2</p>	4	12	Leyton Manuel Camacho Martin C.C. 1031154639	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (...)” (sic)</p>
12	43296	<b>Denominación</b>	4	3	Francis Valentín	“(…) SOLICITUD DE

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		<p>Técnico Administrativo <b>Código: 367</b> <b>Grado: 4</b></p>			<p>Calderón Quintana C.C. 79835802</p>	<p><i>EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO (...) La aspirante no acredita los estudios o titulo de los NBC que consagra el manual de funciones y competencias para dicho empleo. No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019- Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15.</i></p> <p><i>Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05 (...)"(sic)</i></p>
<p>13</p>	<p>43297</p>	<p><b>Denominación</b> Técnico Administrativo <b>Código: 367</b> <b>Grado: 4</b></p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>Martha Cecilia Chaverra Gil C.C. 43591286</p>	<p><i>"(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y ninguno de sus certificaciones laborales, consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada. No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019- Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15.</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
14	43358	<p><b>Denominación</b> Técnico Operativo <b>Código: 314</b> <b>Grado: 3</b></p>	2	4	<p>Daiana Yurani Zapata Pérez C.C. 44005893</p>	<p>“(…) NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y tiene dos (2) certificaciones laborales sin fecha de terminación y siendo practica tampoco indica horas. Y la certificación como auxiliar de biblioteca no consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19. Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
15	43394	<p><b>Denominación</b> Técnico Administrativo <b>Código:</b> 4 <b>Grado:</b> 367</p>	2	5	<p>Carlos Mario David C.C. 98712234</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05 (...)” (sic)</p>
16	43470	<p><b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 3</p>	10	10	<p>Jorge Andrés Toro Ramírez C.C. 1094882681</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSIÓN PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO DEL EMPLEO. (...) El aspirante aporta un diploma de profesional de contador público sin firmas, incumpliendo con lo ordenado por el Decreto Nacional 1075 de 2015, artículo 2,3,3,3,5,3 que ordena que el diploma</p>

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>debe llevar las firmas y los sellos del rector y el secretario del plantel.</p> <p>Por lo tanto, cumple con lo señalado por el artículo 14 del Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello. Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)" (sic)</p>
17	43470	<b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 3	10	16	Jenifer Restrepo Cardona C.C. 1041610744	<p>"(...) SOLICITUD DE EXCLUSIÓN PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO DEL EMPLEO. (...) El aspirante aporta un diploma de profesional de contador público sin firmas, incumpliendo con lo ordenado por el Decreto Nacional 1075 de 2015, artículo 2,3,3,3,5,3 que ordena que el diploma debe llevar las firmas y los sellos del rector y el secretario del plantel.</p> <p>Por lo tanto, cumple con lo señalado por el artículo 14 del Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello. Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)" (sic)</p>
18	43470	<b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314	10	23	Jhon Heiber Mosquera Perea C.C. 1214721680	<p>"(...) SOLICITUD DE EXCLUSION DEL ASPIRANTE POR NO CUMPLIR CON</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		Grado: 3				<p><i>EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y sus dos certificaciones laborales del banco de Bogotá, ninguna consagra funciones, solo anexan al final el manual de funciones de un cargo, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</i></p> <p><i>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, pregunta 15 pagina 24.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)" (sic)</i></p>
19	43470	<b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código: 314</b> <b>Grado: 3</b>	10	24	Ronal Alfredo Rivera Giraldo C.C. 15372657	<p><i>"(...) SOLICITUD EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y tres de sus certificaciones laborales no</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>consagran funciones, y en la certificación de METROSALUD, además de que anexa un manual de funciones, solo prueba una experiencia de ocho (8) meses. Por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, pregunta 15 pagina 24.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
20	43470	<p><b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 3</p>	10	26	<p>Felipe Gallego Suarez C.C 1017212726</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION DEL ASPIRANTE PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y sus tres (3) certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si</p>



“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
21	43493	<p><b>Denominación:</b> Técnico Administrativo <b>Código:</b> 367 <b>Grado:</b> 4</p>	5	10	<p>Jeisson Nin Agamez Ortega C.C. 1050949376</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y tres (3) de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada. Y la otra certificación laboral, las funciones que consagra no acredita todo el tiempo que el empleo para el cual se está concursando exige.</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
22	43493	<p><b>Denominación:</b> Técnico Administrativo <b>Código:</b> 367 <b>Grado:</b> 4</p>	5	13	<p>Juan Pablo Betancur Gómez C.C. 98589674</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y ninguno de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p><i>cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)" (sic)</i></p>
23	43493	<p><b>Denominación:</b> Técnico Administrativo <b>Código:</b> 367 <b>Grado:</b> 4</p>	5	14	<p>Juan Camilo Castaño Pulgarín C.C. 1020442558</p>	<p><i>"(...) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y ninguno de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</i></p> <p><i>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
24	43678	<p><b>Denominación:</b> Técnico Área Salud <b>Código:</b> 323 <b>Grado:</b> 4</p>	2	2	<p>José de Jesús Soto Gil C.C. 16767093</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y ninguno de sus certificaciones laborales, consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)”</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
25	43678	<b>Denominación:</b> Técnico Área Salud <b>Código:</b> 323 <b>Grado:</b> 4	2	4	Lyzbeth Torres Gómez C.C. 16767093	<p>(sic)</p> <p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (..) El empleo exige experiencia relacionada y ninguno de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)”</p> <p>(sic)</p>
26	46005	<b>Denominación:</b> Técnico operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 3	3	9	Alexandra Carolina Echavarría Gómez C.C. 1035832418	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION DE ASPIRANTE PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>relacionada y sus tres (3) certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
27	47609	<p><b>Denominación:</b> Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría <b>Código: 233</b> <b>Grado: 2</b></p>	8	11	David Badillo Piña C.C. 1017232913	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION DEL ASPIRANTE PORQUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (...) El empleo exige como requisito académico el NBC de Derecho y afines y la experiencia profesional de doce (12) meses. El único certificado laboral que anexa no consagra los datos del aspirante como su nombre y cedula y el empleo desempeñado. Por lo</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p><i>tanto, no hay forma de verificar que cumpla con los requisitos de la experiencia que exige el manual.</i></p> <p><i>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo.</i></p> <p><i>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</i></p>
28	67321	<p><b>Denominación:</b> Técnico Administrativo <b>Código:</b> 367 <b>Grado:</b> 4</p>	3	7	<p>Paula Andrea Solano Rodríguez C.C. 285950165</p>	<p><i>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA. (...) El empleo exige experiencia relacionada y tres (3) de sus certificaciones laborales, ninguna consagra funciones, por lo tanto, no es posible determinar si cumple o no con el requisito de experiencia relacionada. Otra certificación como judicante no le da el tiempo requerido y la que le otorga la abogada independiente, no tiene dirección y teléfono, por lo tanto, no cumple con lo señalado en el inciso 5 del artículo 15.</i></p> <p><i>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA</i></p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.998 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, Artículo 15. Para lo cual se debe tenerse presente y dar cumplimiento a lo señalado por el Parágrafo 1 de este artículo y a lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, preguntas 1 y 3 pagina 19.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)” (sic)</p>
29	122061	<p><b>Denominación:</b> Técnico Operativo <b>Código:</b> 314 <b>Grado:</b> 1</p>	2	4	<p>Angela León Forero C.C. 1061533605</p>	<p>“(…) SOLICITUD DE EXCLUSION PORQUE EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO (...) El aspirante tiene una profesión que conforme al registro SNIES, es del NBC de "ingeniera agrícola, forestal y afines" y este no hace parte de los requisitos de estudio que exige el Manual de Funciones del empleo.</p> <p>No cumple con lo ordenado por el Acuerdo que regula CONVOCATORIA 989 de 2019-Territorial 2019. Alcaldía de Bello, especialmente Artículo 18 porque no cumple con los requisitos mínimos de estudio. Igualmente se debe velar por lo señalado en el Anexo Técnico de Criterio Unificado de la CNSC</p>



No. Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos, pagina 6. preguntas 9.</p> <p>Se solicita la exclusión de la lista con fundamento en el artículo 48 ordinal 1 del acuerdo regulatorio de la convocatoria y el Decreto 760/05. (...)"</p>

**NOTA:** El aspirante podrá verificar la solicitud **completa**, presentada por la Comisión de Personal, a través del aplicativo SIMO, opción "Mis empleos" del Proceso de Selección de interés de consulta e ingresar en la celda "Otras solicitudes".

Que el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005 prevé que: "La Comisión Nacional del Servicio Civil una vez recibida la solicitud de que trata los artículos anteriores y de encontrarla ajustada a los requisitos señalados en este decreto, iniciará la actuación administrativa correspondiente y comunicará por escrito al interesado para que intervenga en la misma. (...)", por su parte, el artículo 47 ibidem dispone que los vacíos que se presenten en el referido Decreto, se llenarán con las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Que la Ley 1437 de 2011, en su artículo 34 y siguientes, regula el procedimiento administrativo común y principal, que rige como regla general para todas las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades públicas, señalando, además en su artículo 3º, que debe darse la oportunidad a los interesados para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en virtud del principio del debido proceso.

Que el numeral 11 del artículo 14º del Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021<sup>4</sup>, estableció entre las funciones de los Despachos de los Comisionados la de "Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, **para aperturar y decidir sobre las exclusiones solicitadas para los integrantes de las mismas** y para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente". (Negrilla fuera de texto).

Por tanto, el trámite de las actuaciones administrativas tendientes a resolver las solicitudes de exclusión de elegibles de las listas conformadas, la expedición de los actos administrativos, y la decisión de los recursos que procedan en contra de las decisiones, son actuaciones de competencia de cada Despacho.

Que, por lo expuesto anteriormente, resulta pertinente iniciar actuación administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los participantes enunciados de la lista de elegibles conformada para los empleos señalados anteriormente, garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción a los elegibles.

Que la **Convocatoria No. 998 de 2019 - Territorial 2019**, está adscrita al Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DISPONE:**

<sup>4</sup> "Por el cual se establece la estructura y se determinan las funciones de las dependencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se adopta su reglamento de organización y funcionamiento"

**ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar** Actuación Administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los elegibles relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

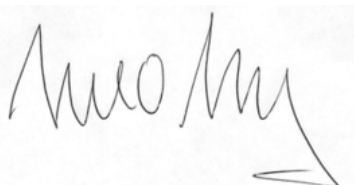
**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar** el contenido del presente Auto, a los elegibles señalados a continuación, mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad - SIMO, informándoles que cuentan con el término de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la comunicación, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en garantía del debido proceso administrativo, escrito que se recibirá únicamente a través del mencionado aplicativo (SIMO).

No. de Orden	OPEC	POSICIÓN EN LA LISTA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	42892	25	1152214712	Jorge Stiven Cifuentes Restrepo
2		28	1128429735	Luisa Fernanda Álvarez Grisales
3		31	98570874	Yovani Gutiérrez Tobón
4		41	1128281413	Jefferson Castaño Toro
5		57	15672229	Eder José Acosta Avilez
6	42967	25	1108830559	Susana Milena Rodríguez Díaz
7	42974	28	75106912	Daniel Urrego Quiceno
9	42986	31	15513803	Walter Acevedo Quintero
10	43139	41	71681687	Germán Darío Tabares Baena
11		57	1031154639	Leyton Manuel Camacho Martin
12	43296	71	79835802	Francis Valentín Calderón Quintana
13	43297	31	43591286	Martha Cecilia Chaverra Gil
14	43358	6	44005893	Daiana Yurani Zapata Pérez
15	43394	5	98712234	Carlos Mario David
16	43470	10	1094882681	Jorge Andrés Toro Ramírez
17		16	1041610744	Jenifer Restrepo Cardona
18		23	1214721680	Jhon Heiber Mosquera Perea
19		24	15372657	Ronal Alfredo Rivera Giraldo
20		26	1017212726	Felipe Gallego Suarez
21	43493	10	1050949376	Jeisson Nin Agamez Ortega
22		13	98589674	Juan Pablo Betancur Gómez
23		14	1020442558	Juan Camilo Castaño Pulgarin
24	43678	24	16767093	José De Jesús Soto Gil
25		26	33104474	Lyzbeth Torres Gómez
26	46005	10	1035832418	Alexandra Carolina Echavarría Gómez
27	47609	10	1017232913	David Badillo Piña
28	67321	13	1026284505	Paula Andrea Solano Rodríguez
29	122061	4	1061533605	Angela León Forero

**ARTICULO TERCERO.- Publicar** el presente Acto Administrativo en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con el artículo 33 de la Ley 909 de 2004, norma relativa a los mecanismos de publicidad de las Convocatorias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el 1 de abril del 2022



**MAURICIO LIÉVANO BERNAL**  
COMISIONADO

Aprobó: Fernando Neira Escobar